

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PETAPA, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.----- CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Actas del Honorable Concejo Municipal, correspondiente a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del año dos mil veintiuno, en la cual obra el **ACTA NÚMERO 96-2021** de la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de San Miguel Petapa, Departamento de Guatemala, celebrada el veintiocho de julio del dos mil veintiuno, que en el **PUNTO CUARTO** el cual literalmente **CUARTO**: Por designación del señor alcalde se procede a dar lectura al Escrito presentado por parte de la Junta de Licitación del proyecto CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INTERSECCION BOULEVARD VILLA HERMOSA Y BOULEVARD EL FRUTAL, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA requiriendo aprobación de acta de adjudicación a la entidad GRUPO BETA CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA. **SE HACE CONSTAR QUE** interviene el señor alcalde indicando que pone a la vista el acta correspondiente a la adjudicación de dicho proyecto. En tal virtud, luego de deliberar, el Honorable Concejo, por unanimidad **ACUERDA**: I. Con base a los documentos presentados y con base al artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado se aprueba adjudicación a la entidad GRUPO BETA CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA del proyecto CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INTERSECCION BOULEVARD VILLA HERMOSA Y BOULEVARD EL FRUTAL, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA por un monto de Q 30,504,850.56 II. Transcribase y Notifíquese.” Y para remitir a donde corresponda, de conformidad con el artículo 84, literal b) del Decreto 12-2002, Código Municipal, extendiendo, sello y firma la presente contenida en una hoja de papel membretado de esta Municipalidad. San Miguel Petapa, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veintiuno. Conste-----

  
Licenciada. Sherly Alejandra Calderón Vásquez  
Secretaría Municipal

